



DECRETO ALCALDICIO N° 619 /
AUTORIZA ADQUISICIÓN MEDICAMENTOS
REQUINOA, 06 MAR. 2015

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N°134 de fecha 06 de Marzo de 2015 de la Químico Farmacéutico de nuestro Establecimiento, mediante el cual se solicita realizar la compra extraordinaria de 25.000 comprimidos de Enalapril 20 mg, debido a que no fue posible concretar la licitación del mes de febrero por incumplimiento de los laboratorios ofertantes con el stock requerido.

El Decreto Alcaldicio N° 3174 de fecha 15 de diciembre de 2014, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2015.

VISTOS :

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

AUTORIZASE orden de compra por la adquisición de 25.000 comprimidos de Enalapril 20 mg, al siguiente proveedor como a continuación se detalla;

Nombre del Proveedor:

SOCOFAR S.A. RUT 91.575.000-1

\$ 271.250

TOTAL \$ 271.250+ IVA

Impútese los gastos a la cuenta N° 22.04.004 de Productos Farmacéuticos del Departamento de Salud de Requinoa.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/SFL/MMA/mma

DISTRIBUCIÓN:

Of. De partes Alcaldía (2) ✓
Adquisiciones Dpto. Salud (2)
Ley de Transparencia (1)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE